

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

30162 *Resolución de la Dirección General de Muface sobre requerimiento de pago de cantidades adeudadas.*

La Dirección General de Muface ha resuelto, con fecha 08 de julio de 2009, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que al no haberse podido practicar por dos veces la notificación de requerimiento de pago de las Resoluciones de esta Dirección General, a los mutualistas que se citan más abajo, que se proceda a insertar en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio la notificación de requerimiento de pago.

Nombre y Apellidos	Francisco TORRE MARIN Y PONCE DE LEÓN
NIF	00017831-Y
Expediente	2814MVH198100922
Fecha de Resolución	30 de abril de 2009

Los expedientes que dan origen a las Resoluciones se encuentran en el Área Económica de Prestaciones de Muface, sita en el Paseo de Juan XXIII, nº 26, 28071, Madrid, teléfono 91 273 99 30.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Ministra de la Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero)

Madrid, 27 de agosto de 2009.- La Directora General, María Ángeles Fernández Simón.

ID: A090063841-1